



## Vida profesional

# El Colegio de Industriales aboga por certificar los trabajos sin visado

### El COIIM prevé negociar convenios con las Administraciones públicas

LOLA FERNÁNDEZ *Madrid*

Las organizaciones profesionales no están dispuestas a quedarse cruzadas de brazos tras publicarse en el BOE, del pasado 6 agosto, la nueva regulación del visado, que reduce la obligatoriedad de este servicio a sólo diez supuestos, todos ellos referidos a proyectos de edificación y actividades relacionadas con los explosivos.

Sí esta misma semana eran los ingenieros técnicos y superiores de telecomunicaciones los que anunciaban su intención de recurrir ante los tribunales esta nueva normativa, ayer fueron los titulados de ingeniería industrial los que apostaban por nuevas medidas, como la firma de convenios con las Administraciones públicas para garantizar la seguridad de los trabajos donde el visado no es obligatorio.

#### Acciones futuras

En opinión del decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM), Jesús Rodríguez, el real decreto es "una aberración, pero también una realidad". Por ese motivo, además de recurrir por todas las vías legales la normativa, en línea con las actuaciones del resto de Colegios y Consejos Generales

de las ingenierías y arquitectura, el COIIM iniciará una serie de acciones con vistas al futuro.

"Se trata de construir el colegio profesional del siglo XXI", añade Rodríguez, quien asegura que "ya que la nueva normativa ha dinamitado una cadena de seguridad, que podría ser mejor o peor, pero al menos funcionaba, el Colegio se compromete a reconstruirla". Apunta a negociar dichos convenios con las comunidades autónomas y ayuntamientos, que tienen competencia industrial, para que cedan parte del trabajo de supervisión al Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid.

Este, por su parte, se responsabilizará de ofrecer un visado mucho más complejo que abarcaría desde la revisión de la documentación aportada al proyecto, el cumplimiento de la normativa técnica vigente, la cobertura adecuada de responsabilidad civil y la constatación de la firma de un técnico competente. "Algo para lo que

estamos capacitados" aclara Rodríguez. En vez del visado, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales apuesta por lo que sería un "certificado de idoneidad". "Sería algo similar al visado de acreditación, de los que hemos firmado unos 1.000 en fase experimental con

#### LA FRASE



La nueva normativa ha dinamitado una cadena de seguridad que el Colegio se compromete a reconstruir"

JESÚS RODRÍGUEZ  
Decano del COIIM



Jesús Rodríguez, decano del Colegio de Ingenieros Industriales. PABLO MORENO

## El efecto en el coste del seguro

La Unión Profesional también ha avisado que entre los efectos que se prevén con la nueva regulación del visado se encuentra un aumento del precio de los seguros de responsabilidad civil. "El Real Decreto tendrá consecuencias en el encarecimiento del aseguramiento de responsabilidad

profesional, lo que los colegios están intentando paliar en estos momentos negociando con las compañías de seguros" añaden desde esta organización.

Criticán, además, que cualquier colegio profesional pueda visar los trabajos que se han de llevar a cabo en otro

lugar diferente de su demarcación competente. "Los cambios en la regulación y la existencia de una normativa autonómica específica de cada región podría impedir la obtención de la máxima garantía de seguridad de los proyectos" explican en un comunicado.

## Los ingenieros quieren instaurar nuevos controles de idoneidad

la Comunidad de Madrid, pero mucho más ambicioso". Todo con tal de garantizar la seguridad, porque como anuncian los ingenieros industriales entre los servicios que pasan a ser voluntarios se encuentran los proyectos de alta tensión.